

1099

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 30 DIC 2013

VISTO el expediente N° 22600-3871/13, en cuyas actuaciones el Ministerio de Gobierno acepta la renuncia presentada por CAU Julieta Ivana al cargo que desempeña como Directora de Evaluación y Control, y

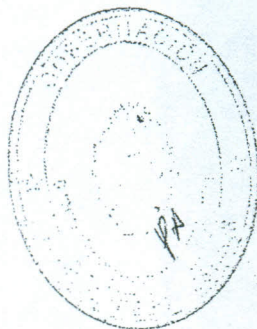


**CONSIDERANDO:**

Que la nombrada presenta la renuncia al cargo de Directora de Evaluación y Control a partir del 3 de abril de 2013, quien fuera designada mediante Decreto N° 1405/12, a partir del 1° de junio de 2012,

Que como consecuencia de lo expuesto se propicia designar a FACCIA Odino Alejandro, en el cargo de Director de Evaluación y Control, a partir del 4 de abril de 2013;

Que es importante destacar que la persona a designar reúne los requisitos legales, idoneidad, merito y aptitudes necesarias para el desempeño del cargo en que ha sido propuesto;



Que a fin de cumplimentar con agilidad y eficiencia las competencias atribuidas en la Ley N° 13975, dada la importancia y el cúmulo de las actividades que demandan estas, se torna indispensable contar con los servicios del mismo a partir de la fecha consignada;

Que la presente designación se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 3/12;

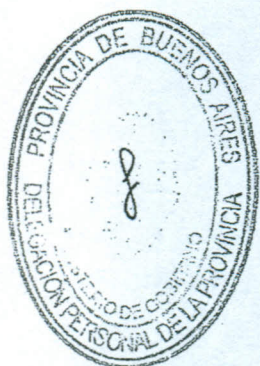
Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 14 inciso b), 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;



Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144- proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*  
Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA



**ARTÍCULO 1º.** Aceptar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno, a partir del 3 de abril de 2013, la renuncia presentada por CAU Julieta Ivana (DNI N° 26.421.721, Clase 1978) al cargo de Directora de Evaluación y Control, por el que fuera designada mediante Decreto N° 1405/12, con ajuste a lo previsto en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.



**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 11119 MINISTERIO DE GOBIERNO, Subsecretaría de Gobierno, a partir del 4 de abril de 2013, a FACCIA Odino Alejandro (DNI N° 23.806.773, Clase 1974), en el cargo de Director de Evaluación y Control, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

*Cm*

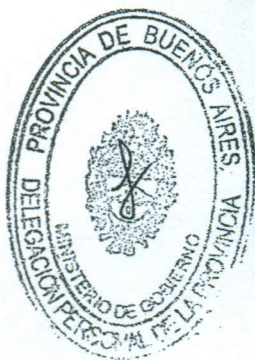
**ARTÍCULO 3º.** La presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en el



*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

Decreto N° 3/12.

ARTÍCULO 4°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.



ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 1099



Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ  
Ministra de Gobierno  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

